

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAFÉABUNDANCIA CIA LTDA, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Samborondon, a los quince días del mes de marzo de dos mil veinte, a las 10H45, en el local social de la compañía, ubicado en la Cdla. Entre Rios Mz x1 Solar 20, se reúnen en junta general ordinaria de Accionistas de la **compañía CAFÉABUNDANCIA CIA LTDA**, los señores GARCIA SANCHEZ FRANCISCO XAVIER propietario de 190 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una; la señor GOMEZ PEREZ JOSE FERNANDO, propietario de 190 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito dividido en ochocientas acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

- **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus Notas explicativas, Informe del Gerente General**

Actúa como Presidente la Señor. GOMEZ PEREZ JOSE FERNANDO y como Secretario de la junta el señor Freire Luna Walter. Constatado el Quórum legal y reglamentario, el secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el **único** punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, el conocimiento y resolución sobre El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambios en Patrimonio y sus notas explicativas, Informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Según lo estipulado por la Superintendencia de Compañías para la obligatoriedad del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades **“NIIF para las Pymes”**. La presentación de Estados Financieros por el periodo terminado al año 2019 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades **“NIIF para las Pymes”**. El Presidente toma la palabra y hace hincapié, que los cuatro Estados Financieros y sus anexos explicativos, así como también, el informe del Gerente estuvieron a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la compañía para su conocimiento y estudio antes de la celebración de esta junta, conforme lo dispone la Ley. La Junta, luego de deliberar al respecto y sin el voto del representante legal de la compañía, por unanimidad de votos aprueba los Estados Financieros, Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Presidente recomienda al Gerente General que en el menor tiempo posible presente a la Superintendencia de Compañías copia de los Estados Financieros aprobados, en los formularios respectivos.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 12H00 horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- En Guayaquil, el 12 de marzo de 2020.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 12 de marzo del 2020.



Freire Luna Walter

**SECRETARIO**